

## **ANEXO IX: CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS**

---

### **SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO DE ALTA GAMA PARA INTERVENCIONISMO (OB6/2023)**

#### **CARACTERÍSTICAS GENERALES EXIGIBLES A TODOS LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN ESTE EXPEDIENTE**

Todo Equipo incluido en este contrato deberá cumplir con la normativa que le corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM), Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamentación respecto a los Productos Sanitarios, Reglamentaciones de seguridad, etc.

Después de la instalación, toda la dependencia quedará en perfecto estado de limpieza, para lo cual se evacuarán los elementos sobrantes (embalajes, etc.), se barrerá el polvo generado, etc., dejándolas limpias y listas para su uso.

#### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS**

Todos los componentes de los equipos estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan.

Los equipos deberán ser nuevos y de última generación.

Deberá presentarse el documento CE del equipamiento ofertado.

Las superficies exteriores serán de materiales inatacables y de formas que permitan una limpieza sencilla.

Si consta de partes eléctricas y el equipo es monofásico:

- a)** Vendrá previsto para su conexión a una red monofásica de 230 V, 50Hz.
- b)** Deberá venir provisto de cable de alimentación con clavija tipo Schuko con toma de tierra.

Si consta de partes eléctricas y el equipo es trifásico:

- a)** Vendrá previsto para su conexión a una red trifásica de 400 V entre fases, más neutro y 50 Hz.
- b)** Deberá venir provisto de cable de alimentación con clavija tipo Schuko con toma de tierra.

Estará preparado para funcionar en ambientes de 0° a 40°C y de 10 a 90% de H.R., salvo que se señalen explícitamente otras condiciones.

Se incluirán todas las licencias necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.

#### **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

Características técnicas:

- Profundidad de trabajo máxima de, como mínimo, 40 cm.
- Monitor de alta definición de, como mínimo, 23". Con tecnología LCD u OLED. Dicho monitor debe ir montado sobre brazo articulado que permita variar su posición con libertad.

- Debe contar con una pantalla de control táctil ubicada en el cuadro de la consola de, como mínimo, 12".
- Capacidad de almacenamiento total de, como mínimo, 1Tb en disco duro interno.
- Teclado físico alfanumérico.
- Debe permitir ver imágenes panorámicas.
- Rango dinámico de, como mínimo, 320 dB.
- Rango del ancho de banda de, como mínimo, de 2 a 22 MHz.

#### **Sondas:**

Debe contar con al menos cuatro conectores activos y cinco sondas:

- Transductor lineal. Compatible con el software de visualización de vasos pequeños y flujo lento.
- Se incluirán dos transductores convex con diferente tamaño de huella.

#### **El equipo debe contar con aplicaciones para los siguientes estudios:**

- Debe contar con una calidad de imagen suficiente que permita realizar ablaciones hepáticas y de toroides con seguridad. Esta prescripción se comprobará mediante la muestra obligatoria.
- Debe contar con una calidad de imagen suficiente que permita realizar drenajes de abscesos de alta complejidad en cualquier localización con seguridad. Esta prescripción se comprobará mediante la muestra obligatoria.

#### **Software:**

- Software específico que permite reducir el ruido y/o artefactos, mejorando la definición de los tejidos y ayudando a mejorar su diferenciación durante el examen.
- Software específico para realizar punciones.
- Específico para estudios con contraste.
- Software de fusión con MR y CT.
- Específico para visualización de vasos pequeños y flujos lentos.
- Software específico de análisis de medidas y cálculos para intervencionismo.

#### **Modos de trabajo:**

- Modo B
- Modo M/ M Color y modo M anatómico
- Armónico de tejidos
- Doppler Color
- Doppler potencia
- Doppler de tejido
- 2º Armónico de pulso invertido
- Doppler color power angio (CPA)
- Doppler espectro/pulsado
- Duplex
- Triplex
- Modo Dual/Imagen Dual
- Zoom de escritura

#### **Formación:**

- El adjudicatario estará obligado a realizar las acciones formativas necesarias para asegurar el manejo del equipamiento, tanto desde el punto de vista operativo como funcional entendiéndose, en cualquier caso, que la amplitud y la calidad de

la formación propuesta será precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento del equipamiento objeto del contrato.

- Esta formación deberá ser especializada para cada tipo de usuario que utilizará el equipamiento.
- Será, por tanto, de naturaleza obligatoria, que el adjudicatario esté a disposición del SNS-O para realizar la formación y entrenamiento adecuado en el uso del equipamiento en las condiciones que se indiquen.
- Por todo ello, el adjudicatario estará obligado a presentar un Plan de Formación para todo el Personal.

#### **CRITERIOS MÍNIMOS DE CONECTIVIDAD**

El equipo deberá cumplir con todo lo expuesto en el Anexo "40638 Requerimientos técnicos STS (OB06-2023)v0.1".